

## **Second Chance Society, Inc.**

### **GUIA PARA LOS AGENTES DE CASO**

#### **¿Cómo referir a sus clientes para asistencia?**

Second Chance Society, Inc (SCS) agradece profundamente la asistencia que su agencia está brindando a aquellas personas que necesitan una segunda oportunidad. Nuestro trabajo conjunto jugará un rol crítico en el desarrollo único del individuo en un ser autosuficiente.

El agente de caso es el más importante contacto, dependemos de su profesionalismo. A continuación se presenta una guía que tiene como propósito facilitar un mayor conocimiento que impacte en un mejor servicio a las personas que buscan nuestra ayuda.

1. Los candidatos para recibir asistencia deberán ser referidos por sus agentes de caso a través de la aplicación que deberá tomar en cuenta los siguientes criterios:
  - A. El cliente cuenta con los conocimientos que le permitirán buscar trabajo.
  - B. El cliente ha demostrado su interés en ser una persona autosuficiente.
  - C. El cliente tiene el deseo de trabajar, pero cuenta con limitantes tales como: ropa de trabajo, uniforme, licencia y herramientas necesarias.
  - D. El cliente ha expresado su deseo de servir a la comunidad. La mayoría de nuestros clientes buscan ser voluntarios en nuestros proyectos comunitarios, como por ejemplo: Habitat Para la Humanidad.
2. Envíe a SCS la aplicación completa del cliente, a través del fax o correo electrónico que se indica en la parte superior de la guía.
3. El formulario será revisado por nuestro equipo y posteriormente se le asignará un número de caso.
4. El director de SCS se contactará con usted con el fin de establecer una cita con su cliente.
  - A. La entrevista se realizará en el lugar de referencia
  - B. Las citas pueden realizarse en horarios nocturnos.
  - C. SCS hará todo lo posible por dar una pronta respuesta.
5. El comité de SCS revisará la información generada a partir de la entrevista con el cliente y realizará sus recomendaciones.
6. Los agentes del caso serán informados completamente de los resultados.
7. Una vez aprobado, nosotros nos contactaremos con el agente de caso para decidir las etapas en que se brindará la asistencia.
  - A. En la mayoría de los casos SCS realizará los arreglos necesarios para recoger al cliente y obtener los artículos requeridos.
  - B. Solo los artículos necesarios serán entregados al cliente.
8. Solicite a su cliente que escriba un breve testimonio que indique la ayuda que recibió y envíelo de regreso a nuestra oficina.

Muchas gracias por su colaboración y profesionalismo. Juntos podemos hacer la diferencia en las vidas de estas personas brindándoles una segunda oportunidad para convertirse en personas autosuficientes.